

I.P.P.M 61-18

Manizales 21 de Septiembre de 2018

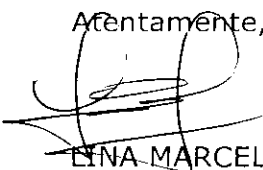
Señor
ANGELICA LOPEZ PEREZ
HOTEL MACONDO
Calle 20 # 21-10
Manizales

Asunto: Requerimiento

Con toda atención, me permito requerirle expresamente, con el fin de solicitarle el pago de la sanción impuesta por la INSPECCION DE PRECIOS, PESAS Y MEDIDAS mediante resolución número 037 del 10 de noviembre del 2017, en contra del señora ANGELICA LOPEZ PEREZ, la cual fue confirmada por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante resolución número 68265 del 14 de septiembre del 2018, la cual fue debidamente notificada por correo certificado el día 19 de septiembre del presente año.

Dado lo anterior, este Despacho solicita hacer allegar el recibo de la consignación de pago de dicha sanción, dentro de los cinco días siguientes al recibido de este requerimiento, de lo contrario será remitido a la oficina de recursos tributarios de la alcaldía, con el fin de iniciar trámite de cobro coactivo por parte de dicha dependencia.

Atentamente,



LINA MARCELA CASTRO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Inspección de Precios Pesas y Medidas



AVISO 31

LA INSPECCIÓN DE PRECIOS, PESAS Y MEDIDAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

MANIZALES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Señor
ANGELICA LOPEZ PEREZ
HOTEL MACONDO
Calle 20 # 21-10
Manizales

Asunto: Requerimiento

Con toda atención, me permito requerirle expresamente, con el fin de solicitarle el pago de la sanción impuesta por la INSPECCION DE PRECIOS, PESAS Y MEDIDAS mediante resolución número 037 del 10 de noviembre del 2017, en contra del señora ANGELICA LOPEZ PEREZ, la cual fue confirmada por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante resolución número 68265 del 14 de septiembre del 2018, la cual fue debidamente notificada por correo certificado el día 19 de septiembre del presente año.

Dado lo anterior, este Despacho solicita hacer allegar el recibo de la consignación de pago de dicha sanción, dentro de los cinco días siguientes al recibido de este requerimiento, de lo contrario será remitido a la oficina de recursos tributarios de la alcaldía, con el fin de iniciar trámite de cobro coactivo por parte de dicha dependencia.

El presente aviso se publicará en la página electrónica de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible de acceso al público de esta Inspección de Precios y Medidas, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 01 de octubre del 2018 a las 7.00 am hasta el día 05 de octubre del 2018 a las 5: 00 pm.

Se informa que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se anexa copia íntegra del oficio referido.

Cordialmente,

EINA MARCELA CASTRO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Inspección de Precios Pesas y Medidas

